

Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Subsecretaría de la Niñez

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	8
.3. Resultados de la Gestión año 2020	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	27
.5. Anexos	30
. Anexo 1: Identificación de la Institución	31
.Anexo 2: Recursos Humanos	38
. Anexo 3: Recursos Financieros	49
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	57
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	58
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	59
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instit Evaluadas	uciones
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	63
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	65
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	66
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	69
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	71
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	72

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia como tal, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia incluye a la Subsecretaría de Servicios Sociales. Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez. Siendo la primera de éstas, la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) Para el año 2020, el presupuesto total asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 697.578.883, considerando las tres Subsecretarías y los Servicios Relacionados.

El principal quehacer ministerial es trabajar al servicio de quienes han sido total o parcialmente postergados: los pueblos originarios, los adultos mayores, los niños y nuestros jóvenes, y también a las personas en situación de calle, con discapacidad y emprendedores. Todos ellos desempeñan un rol preponderante en nuestra sociedad, por eso lo que hacemos como ministerio es visibilizar sus demandas y generar iniciativas que favorezcan su participación.

Se han impulsado una serie de iniciativas como el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía; el Acuerdo Nacional por la Infancia; el Diagnóstico Social de Emergencia o la Red de Protección Social. Medidas que están en el corazón de lo que entendemos debe ser estar al servicio de las personas. En línea con lo anterior, Imprimimos a nuestro trabajo un sentido colaborativo en los servicios y programas que son de nuestra responsabilidad. Esto nos permite actuar de manera articulada y con sentido de país a través de la gestión que lleve a cabo FOSIS, SENAMA, SENADIS, INJUV, CONADI y también Elige Vivir Sano, Chile Crece Contigo y la Unidad de Asuntos Indígenas.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es un ministerio comprometido con un trabajo que va en ayuda directa de la ciudadanía y motivados por los desafíos que se vienen. Por eso, en estos últimos meses y a través de iniciativas como el Ingreso Familiar de Emergencia o el Bono Clase Media, hemos brindado un apoyo sostenible en tiempos de crisis.

Marcado por la crisis sanitaria que vive Chile y el mundo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha desplegado en su gestión institucional una serie de acciones en favor de los chilenos, chilenas y extranjeros residentes en el país que necesitan un apoyo del Estado.

Reforzamos el Rol de Coordinación de la Política Social del Ministerio entendiendo la importancia de fortalecer la política social, articulamos una serie de acuerdos en favor de importantes sectores sociales En el ámbito indígena, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía propuesta por el Presidente Sebastián Piñera en 2018 considera 726 proyectos de inversión para el período 2018 – 2026. Al 31 de diciembre de 2020, un 71,3% están en proceso y un 28,4% ya finalizados. En el ámbito de la niñez, logramos avances sustantivos en el Acuerdo Nacional por la Infancia, como es la continuidad de las doce Oficinas Locales de Niñez (OLN). Esto permitió que el 87,4% de las familias atendidas han mitigado factores de riesgo en la vulneración de los derechos de sus niños, niñas y adolescentes y que el 88,5% de las familias atendidas en estas oficinas hayan fortalecido su protección. Respecto de Chile Crece Contigo, se continuó de manera consistente.

Respecto de la evaluación a la que los programas deben ser sometidos, para medir sus resultados y generar ajustes y correcciones que ayuden a mejorar su impacto en los beneficiados del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia implementa instrumentos de medición que garantizan y fortalecen el acceso a la protección social El Sistema de Evaluación y Monitoreo dio seguimiento a 721 programas del Estado, que fueron evaluados en términos de su eficacia, eficiencia y focalización con el fin de mejorar su gestión y diseño. Asimismo, la Subsecretaría de Evaluación Social identificó la vinculación que existe entre los problemas sociales que afectan a la población y los programas públicos que los abordan, con el objetivo de agrupar los distintos programas e iniciativas de acuerdo con los problemas que buscan resolver y los grupos destinatarios a los que proponen llegar.

A partir de noviembre de 2020 y hasta enero de 2021 se llevó a cabo la Encuesta CASEN en Pandemia 2020. Esta se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional y su resultado permitirá conocer la magnitud de la pobreza por ingresos de la población e identificar carencias en materia de trabajo, educación y salud. Durante 2021 se inició la Encuesta de Bienestar Social, que busca información sobre las condiciones de vida de las personas y la percepción de estas sobre las oportunidades que la sociedad les ofrece.

Se crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia El 22 de diciembre de 2020 se promulga la ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción. Este nuevo Servicio forma parte de un compromiso asumido por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de NNA y la restitución de éstos.

Dentro de las Políticas Sociales en contextos de emergencia, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) entregó apoyo a un grupo importante de familias chilenas, durante los meses más duros de la pandemia en 2020 y 2021. Entre los meses de mayo y octubre del año 2020 se pagaron 6 aportes del IFE, donde el último de ellos, benefició a más de 3 millones 356 mil hogares, equivalentes a 8 millones 277 mil personas. Entre el primer y el sexto aporte se transfirió un total de 2 mil 860 millones de dólares, siendo el cuarto aporte la mayor transferencia monetaria de la que se tenga registro.

La Ley de Presupuestos del año 2021 estableció que se podría definir uno o más nuevos aportes del IFE, señalando como beneficiarios base a los hogares que hayan recibido el sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia, según las zonas geográficas (comuna o región) que se definan en función de criterios sanitarios e incluyendo la posibilidad de sumar hogares que formen parte del RSH, y que tengan al menos un causante del Subsidio Familiar, un usuario del subsistema Seguridades y Oportunidades o pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.

Durante diciembre de 2020 se pagó el Bono COVID-19 Navidad en forma automática a todos los hogares beneficiarios del sexto aporte del IFE por un monto de 25 mil pesos por cada integrante del hogar y de 55 mil pesos por integrante del hogar si la familia vivía en una comuna que se encontraba en cuarentena durante v la última semana de noviembre. Este bono permitió beneficiar a más de tres millones 350 mil hogares, que equivale a ocho millones 260 mil personas. El ministerio junto al PNUD, diseñó la Encuesta Social COVID-19, que tiene como objetivo levantar las necesidades de los hogares en el contexto de la crisis del COVID-19, de modo de contribuir a la entrega de insumos que permitan al Gobierno mitigar su impacto en la dimensión socioeconómica. La población objetivo son personas de 18 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares y que sean identificados como informante idóneo. El informante idóneo para esta encuesta es el jefe o jefa de hogar o, en su defecto, otro integrante del hogar de 18 años o más que pueda responder por las características del hogar. El levantamiento de datos se realizó de manera telefónica y los resultados tienen representatividad nacional. La muestra objetivo corresponde a alrededor de cuatro mil viviendas.

Respecto a las Personas en situación de Calle, el Comité Asesor Intersectorial se constituyó a mediados de marzo 2020 y ha permitido desarrollar una estrategia nacional llamada Plan Protege Calle 2020, gracias a lo cual se adelantó el inicio del Plan Invierno Calle, creando nuevos albergues con un aforo de 20 personas y con una modalidad 24/7 en todas las regiones del país. Complementario a esto, se instalaron nuevos servicios y se mejoraron los estándares en el Plan Invierno Calle manteniendo además la respuesta en días de mayor severidad climática con el Código Azul.

Además se reforzaron, los protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de COVID-19, y en conjunto con el Ministerio de Salud se generó un protocolo para la definición de acceso a los recintos y albergues con el objetivo de separar a las personas con síntomas de COVID-19.

También se trabajó en Protocolo para las policías y fuerzas armadas, para la atención de personas en situación de calle, para el resguardo de las personas en situación de calle durante el estado de emergencia y el toque de queda por Coronavirus.

Rutas Protege Calle COVID-19: comprendieron la instalación de 69 rutas de atención en calle, brindando alimentación y kit de protección de salud. De ellas, 50 rutas fueron operadas por Carabineros de Chile y 19 por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Albergues de Contingencia COVID-19: se habilitaron 22 alojamientos de contingencia con atención las 24 horas del día, los siete días de la semana en todo Chile, para adultos mayores y enfermos crónicos no contagiados con COVID-19, con estándares definidos por protocolos del Ministerio de Salud, adicional a la oferta del Plan de Invierno.

Karla Rubilar Barahona MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de la Niñez creada por la ley N°21.090, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de abril de 2018, se constituye como el órgano de colaboración directa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la promoción y protección integral de los derechos de los niños. En específico tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a. Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- b. Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- c. Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- d. Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- e. Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho preferente de sus padres de orientación y quía, considerando, además, su edad y madurez.
- f. Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
- g. Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros. Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde,

- recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
- h. Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
- i. Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos Pag. 7 del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

En relación a la estructura orgánica, establecida en el Título V del Decreto Supremo 15 que aprueba el reglamento del artículo 4º de la ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de esta Subsecretaría dependerán las Divisiones de Promoción y Prevención, de Planificación y Estudios, y de Administración y Finanzas.

Al 31 de diciembre del 2020, la Subsecretaría cuenta con una dotación efectiva de 38 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, de los cuales el 89,47% es personal a contrata y el 10,53% personal de planta.

Además, el 71,05% de la dotación corresponde a mujeres y el resto hombres, mientras que, del total de la dotación, 85,19% corresponden al estamento profesional. En relación a los profesionales que prestan servicios en calidad de honorarios, a diciembre del 2020 se contaba con 18 de ellos distribuidos en distintas áreas, lo que representa un 22,4% de personas desempeñándose dentro de la Subsecretaría.

El presupuesto inicial de la Subsecretaría de la Niñez para el año 2020 fue de M\$63.029.670, el cual se descompone en el programa 01 Subsecretaría de la Niñez por M\$4.654.753, y el programa 02 Sistema de Protección Integral a la Infancia, que abarca toda la oferta programática del subsistema Chile Crece Contigo, por un monto que asciende a M\$58.374.917

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Dentro de los principales resultados de la gestión, se puede señalar:

En mayo del año 2018 se lanza el Acuerdo Nacional por la Infancia, que reconoce las urgencias que debe asumir el Estado en materias de niñez y adolescencia e impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que modernicen el abordaje de dichas materias, buscando evitar la sobre intervención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, procurando la coordinación intersectorial de la oferta social. En este sentido, las medidas de responsabilidad directa de este Secretaría mostraron los siguientes avances:

Oficinas Locales de Niñez (OLN): Durante el año 2020, se dio continuidad a las doce Oficinas Locales de la Niñez (OLN), en modalidad de programa piloto. Ello permitió primero fortalecer el componente preventivo, generando acciones de apoyo y fortalecimiento familiar; y en segundo lugar, incorporar el componente de promoción, con el objetivo de favorecer el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia.

Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

El 22 de diciembre del año 2020, se promulga la ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.

La creación de este nuevo Servicio forma parte de un compromiso asumido por este Gobierno, tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de niños, niñas y adolescentes y la restitución de éstos, poniendo el interés superior y el bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en el centro quehacer del Servicio.

Este proyecto se construyó a partir de lo avanzado en los gobiernos anteriores y de los aportes de la sociedad civil y distintos expertos durante su tramitación. El Servicio de Protección Especializada será dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encargará de proveer la oferta de protección especializada para los niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos. Dentro de las mejoras con las que cuenta este Servicio está mejorar los estándares de calidad y exigencia a quienes ejecuten los programas, y sancionando

a quienes no los respeten, contando con programas especializados en el fortalecimiento y revinculación familiar, preparándolos para una vida independiente. Además, será un Servicio descentralizado, que fortalecerá los territorios con más y mejor oferta y permitirá abordar cada caso de manera particular, oportuna y pertinente a las diferentes realidades y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En esta nueva institucionalidad serán sujetos de atención los niños vulnerados, incluyendo a sus familias, sean biológicas adoptivas o de acogida, o a quienes tengan su cuidado, en los casos que corresponda dado el papel que desempeñan en la crianza, formación, bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes. Sin perjuicio de lo anterior, seguirán siendo sujetos de atención del Servicio, quienes tengan dieciocho años o más, siempre que se encuentren bajo cuidado alternativo y cursando estudios.

En materia de protección social, el Subsistema Chile Crece Contigo:

- Fortalecimiento Habilidades Parentales: durante el año 2020 y con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se continuó con la implementación del programa Triple P (Positive Parenting Program), que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. Se incorporaron trece comunas más, alcanzando una cobertura de 25 comunas.
- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI): se amplió la cobertura a 38 nuevas comunas del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil, alcanzando un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas.
- <u>Programa Apoyo a las Competencias Parentales</u>: durante el año 2020, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, se continuó con la implementación del programa Triple P (Positive Parenting Program), alcanzando una cobertura de 25 comunas.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial: tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. La población beneficiada en el año 2020 alcanzó un total de 660 mil 369 personas. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, que al año 2020 se iniciaron 610 talleres.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN): en 2020 el programa mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales, sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas.
- Fondo de Fortalecimiento Municipal: durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades sin embargo producto del COVID-19, y de la suspensión de los controles de salud sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de

Registro, Derivación y Monitoreo, en tanto, al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales. La cobertura alcanzada el año 2020 corresponde a un millón 324 mil 647, implementado en 342 comunas a nivel país.

- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2020 brindó a todos los niños y niñas que accedan a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia (NT1), un habitáculo para estimular su desarrollo y un juego en para el hogar, llegando a 92 mil beneficiarios. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de tres mil 186 millones 432 mil pesos. Asimismo, se continuó el seguimiento de este programa, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual ha permitido mejorar la ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju a los establecimientos educacionales.
- Programa de Ayudas Técnicas: responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños y niñas de cero a nueve años, con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mediante un presupuesto asignado de 449 millones 736 mil pesos.
- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión. Entre los meses de abril y noviembre del año 2020 se realizaron 33 sesiones live con un total de 551 mil 809 reproducciones posteriores, y se logró tener dos millones 706 mil 676 de seguidores. Por otro lado, se realizaron 19 capacitaciones online a equipos profesionales que estaban en interacción con familias en etapa de crianza durante la pandemia, que además provisionan materiales de apoyo adicional para los equipos participantes en cada capacitación. Un total de ocho mil 788 profesionales aprobaron las certificaciones de un total de 317 comunas del país, lo que representa un 91 por ciento del total de comunas a nivel país.

<u>Informes y estudios</u>

En relación al Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025. El plan aprobado en el año 2019, se estructura en cuatro ejes (Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación), con 18 Resultados Estratégicos, que agrupan más de 300 acciones, comprometidas por 40 instituciones que colaboran a través de la Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI). En enero del año 2020, se llevó a cabo el primer proceso de reporte del estado de avance de las acciones comprometidas para 2018-2021.

Conforme a la Ley N° 21.090, la Subsecretaría de la Niñez debe elaborar informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias que el Estado deba presentar a los órganos y comités especializados internacionales. En este contexto, en 2020 se

trabajó en la respuesta a la lista de cuestiones previa a la presentación de los informes periódicos sexto y séptimo combinados de Chile. Para esto se recogió información proporcionada por más de 35 instituciones, incluyendo ministerios, servicios, el Ministerio Público, y el Poder Judicial, entre otros. Asimismo, la Subsecretaría de la Niñez licitó dos estudios que se encuentran en elaboración. El primero de ellos tiene por objetivo contar con una propuesta de metodología que permita valorizar el gasto público en niñez y adolescencia, que sea replicable en el tiempo, para poder monitorear su ejecución y realizar seguimiento, y que además se estime el gasto con carácter de línea base. El segundo estudio busca apoyar la implementación del componente de gestión comunitaria de las Oficinas Locales de la Niñez, mediante el levantamiento de indicadores que permitan seguimiento del componente y evaluación de resultados.

Campañas comunicacionales

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada "Con los Derechos de los Niños No se Juega" que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones la campaña de ciberabuso sexual infantil "#ElAbusoVirtualEsReal". Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 denuncias asociadas a grooming, abuso sexual impropio, almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Políticas sociales y respuesta en emergencia

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez, entre las medidas llevadas a cabo se encuentran:

 Se publicaron cartillas de recomendaciones a adultos al cuidado de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de resguardar su cuidado y tomar medidas preventivas ante la crisis, en términos del acceso a la información, cuidado de la salud mental al interior del hogar, prevenir

- situaciones de estrés, manejo de rutinas y actividades a realizar, entre otras.
- Se generó una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, de modo de desarrollar los materiales y las herramientas necesarias para resguardar la salud mental de NNA en estos tiempos de cuarentena. Asimismo, es importante ver cómo se generan los equilibrios necesarios entre los deberes escolares y el bienestar socioemocional de los niños, niñas y adolescentes, así como también tener mensajes coordinados y potenciarse entre las distintas instituciones, de modo de salir a la ciudadanía con propuestas integrales y eficientes.
- Con el objeto de dar apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Sename, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, hemos coordinados las siguientes acciones entre el Sename y el ministerio:
 - Sename creó una nueva paramétrica denominada Informa Situación Socioeconómica Compleja Atendida la Alerta Sanitaria, que aparece en el formulario de registro de eventos de protección. Tiene como objetivo que, si en el proceso de intervención de un niño, niña, adolescente o miembro de su familia se observa que la familia vive una situación socioeconómica de vulnerabilidad que puede traducirse en falta de recursos para comprar insumos básicos, atendiendo la escasez de ingreso familiar o bien el aislamiento que impide conseguirlos, se comunicar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se revisa si son beneficiarios de algún programa o bono y se le comunica al Sename para que guíen a las familias a postular a ellos.
 - Por otra parte, en coordinación con la Mesa de Grupos Vulnerables. se están llevando a cabo instancias levantamiento de información, buenas prácticas necesidades no cubiertas por la oferta del Estado, con organizaciones de la sociedad civil que están en contacto con NNA y sus familias en los territorios. En esta línea, se está priorizando la adecuación de intervenciones a la modalidad remota, que sean realmente efectivas, y la canalización de información para el acceso a la oferta de protección social, más allá de las intervenciones que programáticamente.
- Con el objetivo de difundir consejos para padres, madres y cuidadores, durante estos tiempos de cuarentena por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, se impulsó la Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitó a revisar prácticos consejos en la página creciendocontigo.gob.cl.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se presentan los resultados de la gestión de la Subsecretaría de la Niñez en torno a sus productos estratégicos definidos en el formulario de Definiciones Estratégicas. Estos son: (1) Dispositivo Oficina Local de la Niñez, (2) Campaña Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, (3) Fortalecimiento Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, (4) Monitoreo del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, e (5) Informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional.

1. Dispositivo Oficinal Local de la Niñez:

Durante el año 2020, se dio continuidad a las doce Oficinas Locales de la Niñez (OLN), en modalidad de programa piloto. Ello permitió primero fortalecer el componente preventivo, generando acciones de apoyo y fortalecimiento familiar; y en segundo lugar, incorporar el componente de promoción, con el objetivo de favorecer el ejercicio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento del rol de co-garantes de las familias, instituciones, la comunidad y actores locales que trabajan en niñez y adolescencia.

Con respecto a los resultados alcanzados por el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez 2020:

Región	Comunas	Coberturas	Presupuesto total transferido por comunas
Tarapacá	Alto Hospicio	470	\$ 147.318.315
Coquimbo	La Serena	470	\$ 147.318.315
Valparaíso	San Felipe	340	\$ 116.580.012
O'Higgins	Requínoa	340	\$ 116.580.012
Maule	Cauquenes	340	\$ 116.580.012

Biobío	Concepción	550	\$ 160.031.141
Ñuble	Quillón	340	\$ 116.580.012
Araucanía	Nueva Imperial	420	\$ 129.237.164
Aysén	Puerto Aysén	420	\$ 129.237.164
Metropolitana	Colina	470	\$ 147.318.315
Metropolitana	La Florida	680	\$ 190.713.770
Metropolitana	Santiago	680	\$ 190.713.770
Total		5520	\$ 1.708.208.003

- El 87,4 por ciento de las familias atendidas por las OLN han mitigado factores de riesgo, lo cual se traduce en la disminución de la probabilidad de que esos niños, niñas o adolescentes atendidos sufran una vulneración de derechos.
- Un 88,5 por ciento de las familias atendidas por las OLN han fortalecido factores protectores.

El 2020 se entregaron los resultados del Informe de Evaluación de Implementación de la Oficina Local de la Niñez, elaborado por el Banco Mundial, el cual estudió y acompañó el proceso de implementación del primer año de pilotaje, identificándose facilitadores, dificultades y aspectos a perfeccionar en el marco de un proceso de mejora continua. En forma complementaria a la evaluación de implementación del Banco Mundial, durante el año 2020, se dio inicio a la evaluación de Impacto cualitativa del piloto de la Oficina Local de la Niñez realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual busca evaluar el logro de los resultados a nivel de producto (intermedios y finales) que recibirán los beneficiarios del piloto. Como parte de esta evaluación, se realizó un levantamiento en terreno para conocer el funcionamiento de alertas territoriales como mecanismo de identificación de niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo de vulneración de derechos. De dicho levantamiento se concluye, que las alertas territoriales son un mecanismo efectivo, lo que releva la importancia del trabajo intersectorial la pertinencia de la información actualizada que dispone el territorio.

1. Campaña Difusión y Promoción Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

El presente producto estratégico recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así que surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Por lo anterior, se realizaron las siguientes campañas comunicacionales con el objetivo de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

- 1. "Con los Derechos de los Niños No se Juega". El año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). En el marco del Programa de Gobierno y el Acuerdo Nacional por la Infancia, la tarea de proteger a los niños, niñas y adolescentes desde su gestación y durante todo el proceso de desarrollo es prioritaria. Por ello la Campaña ejecutada durante el mes de diciembre buscaba difundir los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.
- 2. Abuso sexual infantil: En línea con lo trabajado durante el año 2019, el 2020 se lanzó en conjunto con la PDI la campaña "Ciberabuso sexual infantil #ElAbusoVirtualEsReal". En Chile, entre el 2018 y 2019 se recibieron más de denuncias asociadas grooming, а abuso sexual almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales durante el 2019, entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de 11.169. Las señales de abuso sexual online infantil son más difíciles de ver que las de un abuso físico, pero existen. Es por eso que en 2020 en conjunto con la PDI se lanzó la campaña #ElAbusoVirtualEsReal cuyo objetivo es visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente.
 - Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los

niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

- la Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página creciendocontigo.gob.cl
- "consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)":
 Bajo el programa de acompañamiento Saludable mente, se busca
 promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y
 adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y
 mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta
 frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para
 fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y
 adolescentes.
- "Protege Sus Historias": La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, adolescentes. En consecuencia, #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niños contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

1. Fortalecimiento Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo

Con el objetivo de potenciar los programas existentes para ayudar a que los niños y niñas alcancen su pleno desarrollo, estableciendo mecanismos de mejora que permitan potenciar y fortalecer el programa en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y la calidad de las prestaciones que se entregan, es que se realizaron las siguientes acciones dentro del subsistema Chile Crece Contigo:

- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI): se amplió la cobertura a 38 nuevas comunas alcanzando un total de 78 comunas en implementación del año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas. Este programa tiene como objetivo proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y/o acceso a consultoría por telemedicina.
- Fortalecimiento Habilidades Parentales: durante el año 2020 y con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que

- acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se continuó con la implementación del programa Triple P (Positive Parenting Program), que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. Se incorporaron trece comunas más, alcanzando una cobertura de 25 comunas.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial: programa que tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. La población beneficiada en el año 2020 alcanzó un total de 660 mil 369 personas. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, que al año 2020 se iniciaron 610 talleres.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN): dirigido a todos los niños y niñas nacidos en la Red Pública de Salud. En 2020 el programa mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales, sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas.
- Fondo de Fortalecimiento Municipal: durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades sin embargo producto del COVID-19, y de la suspensión de los controles de salud sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, en tanto, al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales. La cobertura alcanzada el año 2020 corresponde a un millón 324 mil 647, implementado en 342 comunas a nivel país.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2020 brindó a todos los niños y niñas que accedan a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia (NT1), un habitáculo para estimular su desarrollo y un juego en para el hogar, llegando a 92 mil beneficiarios. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de tres mil 186 millones 432 mil pesos. Asimismo, se continuó el seguimiento de este programa, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual ha permitido mejorar la ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju a los establecimientos educacionales.
- Fono Infancia: en 2020 se realizaron doce mil 205 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen los cuidadores de niños y niñas, a través de atención telefónica, chat o correo electrónico.
- Programa de Ayudas Técnicas: responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños y niñas de cero a nueve años, con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mediante un presupuesto asignado de 449 millones 736 mil pesos.

- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión. Entre los meses de abril y noviembre del año 2020 se realizaron 33 sesiones live con un total de 551 mil 809 reproducciones posteriores, y se logró tener dos millones 706 mil 676 de seguidores. Por otro lado, se realizaron 19 capacitaciones online a equipos profesionales que estaban en interacción con familias en etapa de crianza durante la pandemia, que además provisionan materiales de apoyo adicional para los equipos participantes en cada capacitación. Un total de ocho mil 788 profesionales aprobaron las certificaciones de un total de 317 comunas del país, lo que representa un 91 por ciento del total de comunas a nivel país.
- Aplicación de Encuesta "Crianza en Pandemia": como mecanismo para poder acercarse a conocer la percepción de las familias respecto a la vivencia de la pandemia en la crianza cotidiana, se realizaron dos encuestas online, recibiendo más de 38 mil respuestas, provenientes de 336 comunas del país.

1. Monitoreo del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025

A partir de la publicación en el año 2016 de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025, en diciembre de 2017 se materializa el Plan de Acción (en adelante el Plan) que desarrolla en términos operativos los lineamientos y orientaciones de la Política, estableciendo como visión al año 2025, que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuenten con las condiciones que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos de acuerdo a su curso de vida, sin distinción de origen social, género, pertenencia a pueblos indígenas, orientación sexual, situación migratoria, situación de discapacidad o cualquier otro factor de potenciales inequidades. Asimismo, el Plan contribuye en la construcción de un Sistema de Protección Integral de Derechos.

El proceso de construcción del Plan estuvo basado en el diagnóstico de la situación de la niñez y adolescencia en nuestro país, considerando además las políticas, planes y programas públicos enfocados en esta población, las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño realizadas al Estado de Chile y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Adicionalmente, se revisó la evidencia científica sobre intervenciones efectivas para el desarrollo infantil y las recomendaciones del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) relacionadas con este propósito, institución que además prestó asistencia técnica en la elaboración del Plan y es permanente colaborador de su desarrollo.

Por otro lado, se consideraron los insumos provenientes de organizaciones de la sociedad civil que participaron del proceso de elaboración de la Política Nacional, mediante la integración de resultados de las mesas técnicas sobre niñez migrante, indígena, en situación de discapacidad; los diálogos ciudadanos para conocer la realidad local de la infancia realizados en todas las regiones del país; y los resultados de la Encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes "Yo Opino es mi Derecho" 2015, 2016 y 2017.

En términos operativos, para el desarrollo del Plan se conformó la Mesa Técnica Intersectorial (MTI) en la cual participaron 14 Ministerios y 11 Servicios Públicos. Además, se constituyeron 15 Gabinetes Regionales de Infancia liderados por las Secretarías Ministeriales Regionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) e integradas por las mismas instituciones que conformaron la MTI con presencia regional.

El Plan se estructura a partir de los 4 ejes de la Convención sobre los Derechos del Niño -Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación-, priorizando 18 resultados estratégicos que abordan los principales desafíos que el país presenta en materia de niñez y adolescencia. Para cada uno de los resultados se desagregan líneas acción y de éstas un conjunto de actividades para su concreción, así como también indicadores de resultados para su evaluación. Adicionalmente incluye una programación de aquellos procesos transversales que son necesarios para la instalación del Sistema de Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Luego del cambio de administración, a partir del segundo semestre de 2018 se inició un proceso de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia (ANPI), que establece un conjunto de 94 propuestas, que cuentan con el acuerdo transversal a nivel político, y que expresan el compromiso de poner a los niños primero en la agenda de desarrollo del país.

Para realizar este proceso, se constituyó nuevamente la Mesa Técnica Intersectorial (MTI), conformada esta vez por 15 Ministerios y 16 Servicios Públicos. A través de esta instancia se llevó a cabo la revisión de más de 300 acciones que componen el Plan. Asimismo, con el apoyo del PNUD se realizó una consulta a expertos, la que indagó sobre los compromisos necesarios de priorizar en el período actual de gobierno, así como también sobre qué indicadores eran los esenciales de considerar para el seguimiento de las acciones comprometidas.

Esta revisión concluyó en diciembre 2019, con la aprobación de la actualización del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, por parte del Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, presentada por la Subsecretaría de la Niñez, con el acuerdo de la Mesa Técnica Intersectorial. Esta actualización preservó y confirmó la estructura original del Plan (acciones agrupadas en 4 Ejes, 18 Resultados Estratégicos y sus Líneas de Acción), y además incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. De esta manera, al inicio del seguimiento del Plan, éste considera un total 327 acciones, las que deben ejecutarse en el período 2018-2021. Una vez finalizado este período, corresponde la evaluación del proceso, la revisión y definición de las acciones comprometidas para el siguiente período 2022-2025 y la aprobación de éstas por el Comité de Ministros respectivo.

A partir de la aprobación del Comité Interministerial y como parte de las funciones que establece la Ley 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, se han realizado dos procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019 y 2020. El proceso de seguimiento del Plan se realiza en forma anual. A principios de cada año se reporta el estado de avance de las acciones comprometidas y ejecutadas durante el año anterior.

El Primer Ciclo de Reporte 2019 se realizó durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. La información reportada por cada institución fue revisada por la Subsecretaría de la Niñez, a partir de un conjunto de criterios definidos para evaluar la calidad de la información reportada, buscando con ello que la información disponible para la ciudadanía fuera completa y comprensible.

El Segundo Ciclo de Reporte 2020 se realizó entre los meses de enero y febrero 2021. A partir de la revisión del proceso 2020 se hicieron los siguientes ajustes al formulario de reporte:

- a. Se reformuló la pregunta sobre el presupuesto de la acción y se reforzó la explicación sobre los componentes que deben incluir los indicadores para el seguimiento de los compromisos.
- b. Se agregó el estado de implementación "Suspendida por Covid-19", a propósito de la emergencia sanitaria y los ajustes que cada institución tuvo que realizar para responder a las necesidades de la población.
- c. Se desagregó la categoría "acción finalizada", con el propósito de identificar si cumplió o no con el objetivo planificado.
- d. Se incorporaron dos nuevas preguntas, la primera de ellas consulta en qué consiste la acción, de manera de entregar mayores antecedentes que permitan conocer y comprender de qué se trata el compromiso En tanto la segunda, busca conocer los principales hitos a desarrollar en el año en curso para el avance de las acciones.

5. Informe Anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional

La Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión fundamental la promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de las funciones que la ley le entrega a la Subsecretaría, está la de "elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños".

El Informe de Niñez y Adolescencia 2020 fue publicado en abril de 2021 y busca dar respuesta a este mandato, complementando el diagnóstico requerido sobre la situación de la niñez con información respecto del trabajo realizado por la Subsecretaría de la Niñez durante su segundo año de existencia, así como los desafíos que en estas materias aún prevalecen.

Durante el año 2020 el país (y el mundo) se enfrentó a una emergencia sanitaria sin precedentes, que obligó al Estado a encontrar rápidamente mecanismos para adaptarse a la nueva realidad y procurar la continuidad en la agenda de trabajo regular y de largo plazo, así como la generación de estrategias pertinentes para responder al shock que significó la pandemia en la vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

En este contexto, la Subsecretaría debió continuar con el trabajo comenzado de creación e implementación de un Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, para responder al desafío de contar con una institucionalidad moderna, que conciba a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, y desde esa perspectiva promover su desarrollo integral. Asimismo, debió adaptar su accionar cotidiano para continuar entregando prestaciones de calidad a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, y así enfrentar la pandemia sin descuidar el desarrollo óptimo de las potencialidades de cada niño, niña o adolescente. A lo largo del Informe de Niñez y Adolescencia 2020 se describen las acciones realizadas por la Subsecretaría para abordar ambos objetivos.

En el Capítulo I se presentan de modo general los principales elementos que configuran la Subsecretaría de la Niñez, en particular la definición de su misión y su estructura organizacional.

En el Capítulo II se presentan los avances logrados en materia de la instalación del Sistema de Protección Integral, tanto a nivel Normativo (herramientas jurídicas necesarias para el funcionamiento del Sistema), como a nivel Institucional

(condiciones institucionales necesarias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes) y nivel Programático (conjunto de definiciones y acciones orientadas a la provisión de servicios y prestaciones a la niñez y adolescencia). En el ámbito Normativo, vale destacar especialmente la promulgación de la Ley que crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, denominado Mejor Niñez, que se hace cargo de una parte de la esperada reestructuración del Servicio Nacional de Menores. Asimismo, se subraya la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, que es una acción transversal a los ámbitos Normativo, Institucional y Programático, pues configura la futura instancia de protección administrativa del Sistema, actualmente en proceso de pilotaje (para su expansión una vez que se apruebe el proyecto de ley de Garantías y Protección Integral a los derechos de la niñez y adolescencia que da el marco para la instalación del Sistema). Además, se detalla el trabajo de implementación y seguimiento del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia, herramienta que busca llevar a la práctica los lineamientos entregados por la Política de Niñez y el Acuerdo Nacional por la Infancia. Finalmente, se describen los avances a nivel Programático alcanzados por Chile Crece Contigo, componente fundamental del Sistema de Protección Integral.

El Capítulo III muestra la situación de la niñez y adolescencia durante el año 2020 en contexto de pandemia, a partir de la información levantada por las dos rondas de la "Encuesta Social COVID-19", una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). En esta sección se pueden observar los efectos que la pandemia ha tenido en los ingresos de las familias y las estrategias para abordarlos, así como los desafíos que ha acarreado en materia educacional el cambio de modalidad presencial a modalidad virtual.

Las medidas tomadas por la Subsecretaría de la Niñez para adaptar la entrega de su oferta programática al contexto de pandemia (prestaciones Chile Crece Contigo y Piloto Oficina Local de la Niñez) se detallan en el Capítulo IV.

Finalmente, en el Capítulo V, a modo de conclusión, se describen los aprendizajes y principales desafíos para el quehacer de la Subsecretaría.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Acuerdo Nacional por la Infancia

- Se espera extender la cobertura del Piloto de Oficina Local de Niñez a través de la incorporación de dos nuevas Oficinas Locales de la Niñez, posicionándose en dos nuevas regiones (Arica y Los Ríos). Ello permitirá ampliar el número de familias beneficiadas y tener presencia en doce de las 16 regiones del país. Por último, como proyección hacia el futuro, el desafío es ir avanzando en la implementación de las distintas funciones que el proyecto de ley que crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N°10.315-18) establece para las Oficinas Locales de la Niñez. Ello implica constituirse como la institucionalidad local encargada de la protección integral y administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Proyecto de Ley que crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N°10.315-18): durante el año 2021, se continuará la tramitación del proyecto de ley sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez, esperando su aprobación por parte del Congreso Nacional.
- Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia contemplará un periodo de implementación a contar del cual entrará en operaciones el 01 de octubre 2021. El período de implementación implica la creación administrativa y operativa del Servicio, la habilitación y equipamiento de nuevas oficinas, y el traspaso de funcionarios y de la oferta programática desde Sename al Servicio Mejor Niñez. Desde el punto de vista reglamentario, la ley que crea el Servicio, entrega a dicha potestad alrededor de 20 materias, entre ellas el proceso de acreditación de los organismos colaboradores, el mecanismo de participación de los NNA sujetos de protección del Servicio y sus familias. Respecto a la oferta programática, el Servicio está realizando mesas de trabajo con los incumbentes, solicitando opiniones de consultoras y de la academia para luego de ello, plasmar en el respectivo reglamento la nueva oferta. Se trata de un cambio profundo que requiere tiempo para asentarse, siendo el primer desafío la continuidad de las intervenciones, lo que se traduce en que al momento de la entrada en vigencia de esta ley ningún NNA ni Organismo Colaborador ni de Administración directa, vea afectado sus derechos y obligaciones a causa de los cambios que se establecen ni el

traspaso a nivel legal de las funciones que hasta ahora desarrolla el Sename.

1. En materia de protección social, Subsistema Chile Crece Contigo

- Para el año 2021, el <u>Programa de Apoyo al recién Nacido/a</u> mantiene su diseño de acuerdo a lo establecido en convenio vigente. En este sentido, entrega a las familias un apoyo instrumental para los primeros cuidados, así como información y educación para la atención inicial del recién nacido(a), a fin de responder de manera óptima en la primera etapa de desarrollo y de la crianza. Por otro lado, desde el año 2018, el PARN refuerza otras acciones de salud como la mejora de espacios para la atención integral a la mujer puérpera y el recién nacido(a) con el objetivo de favorecer una experiencia positiva en el proceso de nacimiento. A través de este set, de la educación y de las acciones de mejora de las maternidades y neonatologías, se fomenta el cuidado y atención de calidad al recién nacido(a), la seguridad y protección infantil, la lactancia exclusiva hasta los seis meses, un vínculo de apego entre el recién nacido(a) y su padre, madre o cuidadora y la equidad en el acceso a información sobre cuidados y crianza temprana.
- Programa Educativo: dentro de las proyecciones 2021 el Programa tiene el objetivo de continuar las acciones de capacitación masiva en línea dirigida a equipos y familias, asimismo fortalecer la extensión del Subsistema entre los cinco y nueve años de edad con materiales educativos dirigidos a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición.
- Programa Habilitación de Espacios Públicos para la Crianza (Hepi Crianza): durante el año 2020 este programa desarrolló un estudio, cuyos resultados permitirán fortalecer en el año 2021 aspectos técnicos y estandarización de acciones e instrumentos de apoyo a la implementación, permitiendo la integración de mecanismos de registros, evaluación de las prácticas y acciones de planificación.

1. Informes y estudios

- Dentro del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, se encuentra el lanzamiento del sitio público www.plandeaccioninfancia.gob.cl, que dentro de sus objetivos está informar el estado de avance del Plan, transformándose en un elemento clave para dar continuidad al trabajo de monitoreo, aprobado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, para así generar y entregar al Comité, en el futuro, las recomendaciones de medidas correctivas que sean pertinentes. Asimismo, permitirá avanzar en la rendición de cuentas y la entrega de información a la ciudadanía, sobre las diversas iniciativas que se están trabajando en materia de niñez que comprenden el Plan.
- Diseño e implementación de la bajada territorial y de un mecanismo de participación de los niños, niñas y adolescentes para que participen en el monitoreo del Plan.
- Preparación del último proceso de reporte de acciones del Plan (año 2021), que permitirá culminar el ciclo 2018-2021.

- Estudio de levantamiento de protocolos de atención frente a situaciones de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, en el marco del trabajo de la Mesa para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra NNA.
- Relanzamiento de plataforma Creciendo con Derechos, con un diseño más amigable para conocer los avances del país en materia de cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 1. Campañas: Acciones de promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellas medidas relacionadas con la promoción y difusión de un cambio sociocultural a través del reconocimiento, valoración y respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes adquieren vital importancia. Bajo este contexto, durante el 2021 se desarrollarán tres acciones comunicacionales que buscan (i) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (ii) lograr acuerdos necesarios para posicionar los derechos de los niños, niñas y adolescentes como una prioridad nacional y (iii) concientizar

5. Anexos

Índice

. Anexo 1: Identificación de la Institución	31
. Anexo 2: Recursos Humanos	38
. Anexo 3: Recursos Financieros	49
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	57
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	58
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	59
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	60
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	63
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	65
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	66
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	69
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	71
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	72

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Ley N° 21.090 que modifica la Ley N° 20.530 y crea la Subsecretaria de la Niñez y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 publicado el 30 de Junio de 2018, que fija Planta de Personal, determina fecha de inicio de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.090. Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Misión Institucional

Sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Objetivos Ministeriales

	Nro.	Descripción
1		Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2		Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3		Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4		Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5		Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.

Nro.	Descripción		
6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.		
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.		
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.		
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica		
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.		
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.		
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.		
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas		
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.		

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción	
1	Fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados.	
2	Implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo	
3	Generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.	

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Dispositivo Oficina Local de Niñez	Dispositivo local de protección administrativa capaz de integrar los diversos esfuerzos sectoriales en favor de la niñez, estableciendo la bajada territorial, articulando en el territorio la protección integral y universal hacia la niñez y adolescencia que incluye la participación activa, la promoción de los derechos, la prevención de la vulneración de los mismos y su protección general. Este programa orientara y fortalecerá a los niños y sus familias, detectando oportunamente los riesgos de vulneración de los niños, para activar los mecanismos de intervención, que permitan resguardar plenamente sus derechos.	1, 2
2			La presente acción recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así que surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Por ello son necesarias acciones de sensibilización dirigidas a toda la población, especialmente a los NN y A a los adultos que se desempeñan en los sistemas de protección de derechos, salud, educación, policía, justicia y la sociedad civil.	3

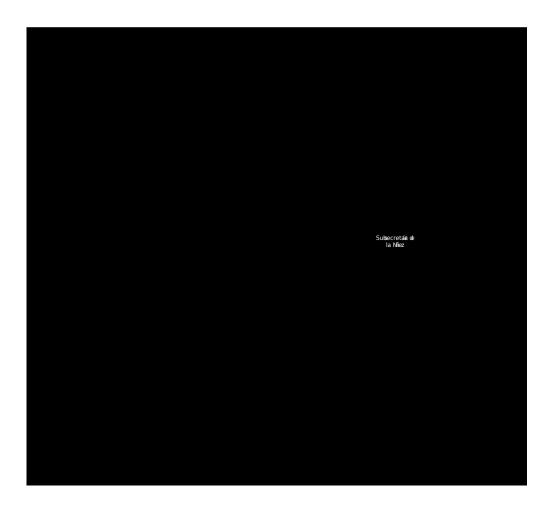
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Fortalecimiento Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo	Se busca potenciar los programas existentes para ayudar a que los niños y niñas alcancen su pleno desarrollo, estableciendo mecanismos de mejora que permitan potenciar y fortalecer el programa en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y la calidad de las prestaciones que se entregan. Se implementa el reglamento aprobado en 2018 para los niños y niñas de O - 4 años, especialmente garantizando el acceso a las prestaciones establecidas por ley y fortaleciendo la implementación de la extensión a los 9 años según se establece en la Ley Nº 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez, en la cobertura de los programas respectivos al reglamento extendido hasta los nueve años, potenciando la salud mental infantil, incorporando a sus familias, expandiendo el programa eje y seguimiento de niños y niñas en el sistema escolar, incorporando nuevas prestaciones acordes a necesidades de la etapa de ciclo vital, incentivando el control del niño sano más allá de los dos años e incorporando la familia como primeros responsables del cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas, generando instancias de apoyo para las familias en este rol.	1, 2
	Monitoreo del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025	La ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el artículo 3° bis, letra b, le entrega a la Subsecretaría de la Niñez la función de proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes. En este contexto, el objetivo es realizar seguimiento del estado de avance del Plan de Acción 2018-2025 para informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas pertinentes	1, 2
5	el estado general de la niñez a nivel	El artículo 3° bis (letra g) de la ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señala que la Subsecretaría de la Niñez deberá elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, donde deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños	1, 2, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

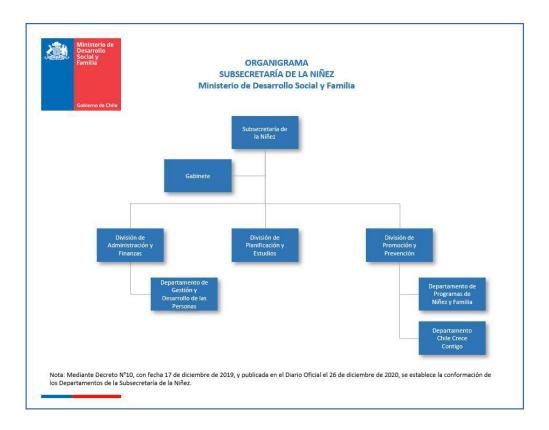
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Niños (as) y sus familias, cuidadores de niños, niñas y adolscentes.	9.000.000
2	Presidencia de la República	1
3	Ministerios y Servicios Públicos	178
4	Intendencias	15
5	Gobiernos Regionales	15
6	Gobernaciones	53

Nro.	Descripción	Cantidad
7	Municipalidades	345
8	Congreso Nacional	1
9	Poder Judicial	1
10	Universidades Chilenas	52
11	Organismos internacionales	15
12	Entidades Privadas sin fines de lucro	40
14	Niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años	12.000
15	Niños y madres consumidoras	24
16	Niños y niñas programa Salud Mental	300.000
17	Niños de 0 a 4 años (Fondo Desarrollo Infantil)	52.373
18	Niños de 0 a 4 años (Programa Biopsicosocial)	382.759

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



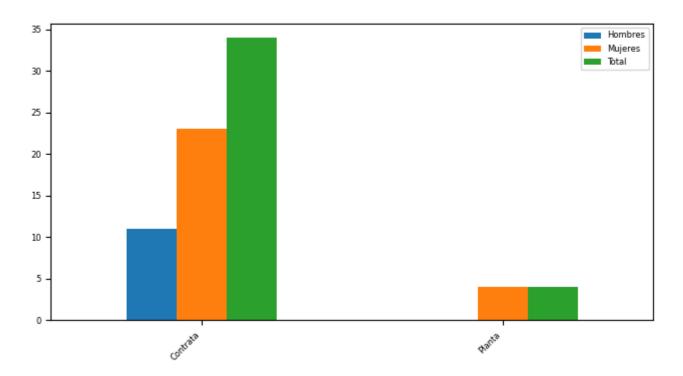
Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de la Niñez	Carol Bown Sepúlveda
Jefe de Divisón de Promoción y Prevención	Blanquita Honorato Lira
Jefa de División de Planificación y Estudios	María Elena Arzola Gonzalez
Jefa de División de Administración y Finanzas	Ana María Fuentes Gómez

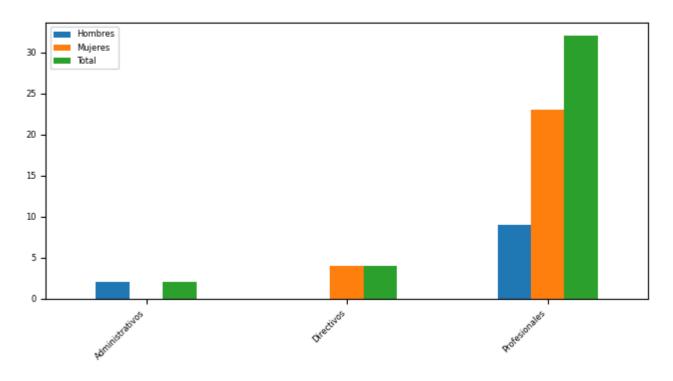
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	23	85,19	11	100,0	34	89,47
Planta	4	14,81	0	0	4	10,53
Total	27		11		38	
Porcentaje	71,05		28,95			

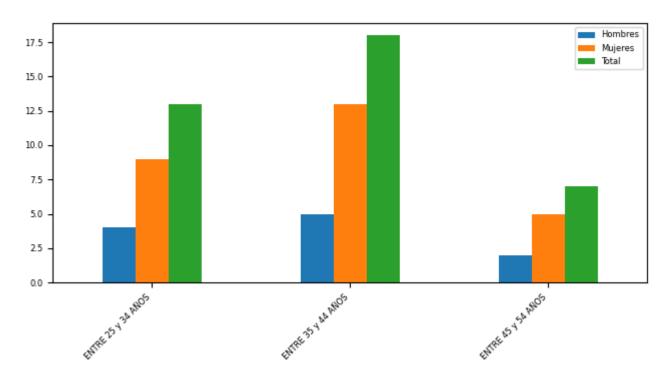
Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



Estamento

Estamentos	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Estamentos	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	0	0	2	18,18	2	5,26
Directivos	4	14,81	0	0	4	10,53
Profesionales	23	85,19	9	81,82	32	84,21
Total	27		11		38	
Porcentaje	71,05		28,95			

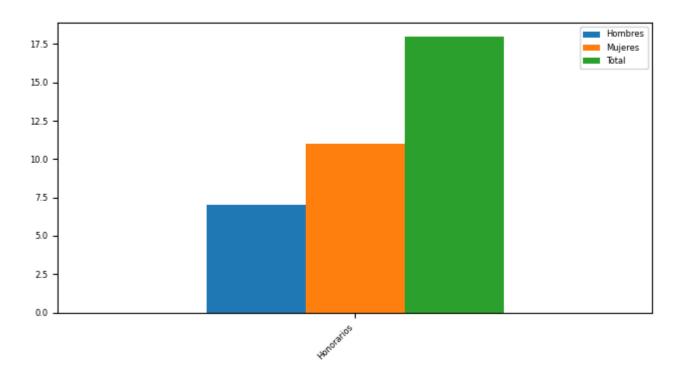
Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

Grupo de	Mujeres		Mujeres Hombres		bres	Total Dotación	
edad	N°	%	N°	%	N°	%	
ENTRE 25 y 34 AÑOS	9	33,33	4	36,36	13	34,21	
ENTRE 35 y 44 AÑOS	13	48,15	5	45,45	18	47,37	
ENTRE 45 y 54 AÑOS	5	18,52	2	18,18	7	18,42	
Total	27		11		38		
Porcentaie	71.05		28.95				

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

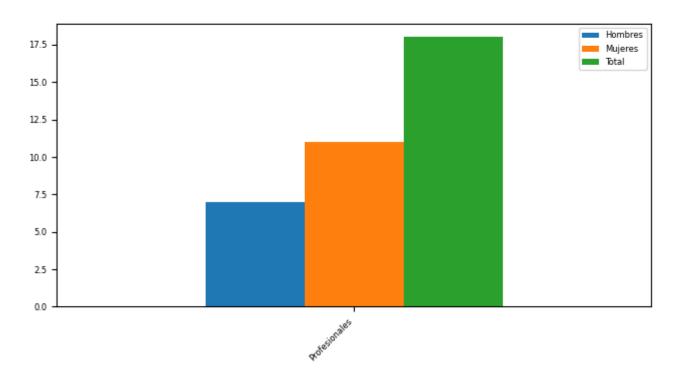


Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Honorarios	11	100,0	7	100,0	18	100,0
Total	11		7		18	
Porcentaje	61,11		38,89			

Pag. 41

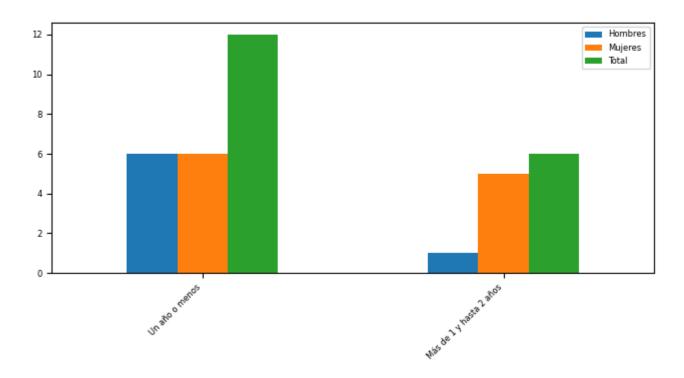
Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función	Muj	eres	Hom	bres	Total Do	otación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	11	100,0	7	100,0	18	100,0
Total	11		7		18	
Porcentaje	61,11		38,89			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%
Un año o menos	6	54,55	6	85,71	12	66,67
Más de 1 y hasta 2 años	5	45,45	1	14,29	6	33,33
Total	11		7		18	
Porcentaje	61,11		38,89			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	15	9
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0%	0%	22%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t		2	6
(b) Total dotación efectiva año t	24	36	38
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)		5,56%	15,79%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	0	2	3
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	0	3

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros		2	6

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	0	0	5
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t		2	6
Porcentaje de recuperación (a/b)	%	0%	83%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	3	4	4
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	0	0
(b) Total Contratos efectivos año t	21	32	34
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	0	36	38
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	0,00%	100,00%	100,00%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	0	1.008	2.983
(b) Total de participantes capacitados año t	0	36	38
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)		28,00	78,50

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	2	5
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)		0,00%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	0	8	24
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,00	0,22	0,63

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 $$	0	1	17
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,00	0,03	0,45

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	24	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,67	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	0	150	11
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,00	4,17	0,29

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	0	19	26
Lista 2	0	3	0
Lista 3	0	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0	22	27
(b) Total Dotación Efectiva año t	24	36	38
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0,00%	61,11%	71,05%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	No	No

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	17	15	9
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	%	%	%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	58.802.276	61.898.508	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	126.001	
APORTE FISCAL	58.802.276	61.772.507	
GASTOS	60.945.538	64.768.335	
GASTOS EN PERSONAL	1.316.407	1.369.520	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	418.729	803.097	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.108.184	59.750.884	
INTEGROS AL FISCO	0	126.001	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.614	56.907	
SERVICIO DE LA DEUDA	21.604	2.661.926	
RESULTADO	-2.143.262	-2.869.827	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	4.654.753	4.491.548	3.957.713	533.835	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	0	69.815	69.815	0	
	99		Otros	0	69.815	69.815	0	
9			APORTE FISCAL	4.654.753	4.421.733	3.887.898	533.835	
	01		Libre	4.654.753	4.421.733	3.887.898	533.835	
		001	Remuneraci ones	1.264.537	1.295.994	1.361.028	-65.034	
		002	Resto	3.390.216	3.125.739	2.526.870	598.869	
			GASTOS	4.654.753	4.864.371	4.553.267	311.104	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.264.538	1.369.991	1.369.520	471	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.141.842	883.182	803.097	80.085	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	2.190.202	2.171.083	1.960.515	210.568	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.190.202	2.171.083	1.960.515	210.568	
		004	Piloto Oficina Local de la Niñez	1.784.546	1.784.546	1.774.458	10.088	
		111	Unidad de Acompaña miento Proyecto de Ley Servicio de Protección de la Niñez	405.656	386.537	186.057	200.480	
25			INTEGROS AL FISCO	0	69.815	69.815	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	69.815	69.815	0	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	58.171	76.887	56.907	19.980	
	04		Mobiliario y Otros	2.668	2.668	0	2.668	
	05		Máquinas y Equipos	4.085	4.085	604	3.481	
	06		Equipos Informáticos	4.897	4.897	0	4.897	
	07		Programas Informáticos	46.521	65.237	56.303	8.934	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	293.413	293.413	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	07		Deuda Flotante	0	293.413	293.413	0	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	58.374.417	60.174.908	57.940.795	2.234.113	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	0	56.186	56.186	0	
	99		Otros	0	56.186	56.186	0	
9			APORTE FISCAL	58.374.417	60.118.722	57.884.609	2.234.113	
	01		Libre	58.374.417	60.118.722	57.884.609	2.234.113	
		002	Resto	58.374.417	60.118.722	57.884.609	2.234.113	
			GASTOS	58.374.917	60.488.726	60.215.068	273.658	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	58.374.417	58.064.026	57.790.369	273.657	
	01		Al Sector Privado	196.748	196.748	196.748	0	
		001	Fono Infancia	196.748	196.748	196.748	0	
	02		Al Gobierno Central	40.630.723	40.630.723	40.630.724	-1	
		001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosoc ial - Ministerio de Salud	19.998.773	19.998.773	19.998.773	0	
		002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	15.461.491	15.461.491	15.461.492	-1	1
		003	Educación Prebásica - JUNJI	5.170.459	5.170.459	5.170.459	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	17.546.946	17.236.555	16.962.897	273.658	
		001	Fondo de Intervencio nes de Apoyo al Desarrollo Infantil	4.086.321	4.086.321	4.064.135	22.186	
		002	para la Infancia	472.713	472.713	472.712	1	
		003	Programa de Fortalecimi ento Municipal	3.436.972	3.436.972	3.436.972	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilid ad en Pre- escolares	100.121	100.121	100.121	0	
		006	Programa Educativo	2.807.188	2.746.797	2.684.006	62.791	
		007	Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil	3.262.198	3.262.198	3.262.198	0	
		008	Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral	2.920.004	2.670.004	2.481.324	188.680	
		353	Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo	461.429	461.429	461.429	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	56.186	56.186	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	56.186	56.186	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	2.368.514	2.368.513	1	
	07		Deuda Flotante	500	2.368.514	2.368.513	1	

Notas:

1:Se realizaron dos transferencias de igual valor, esto es \$7.730.745.500 cada una. Los folios de los asientos de tesorería son 1517 y 4333

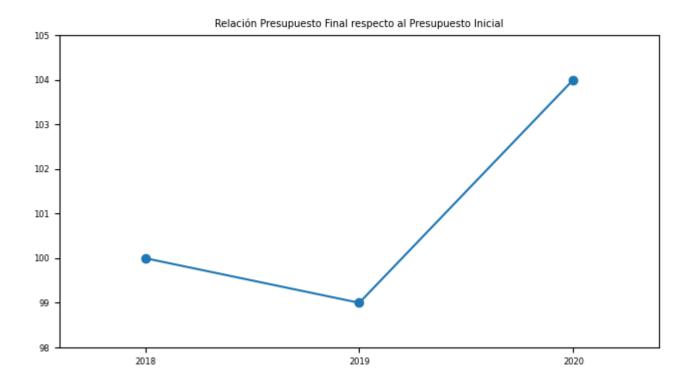
c) Indicadores Financieros

Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial **Fórmula**: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
100	99	104

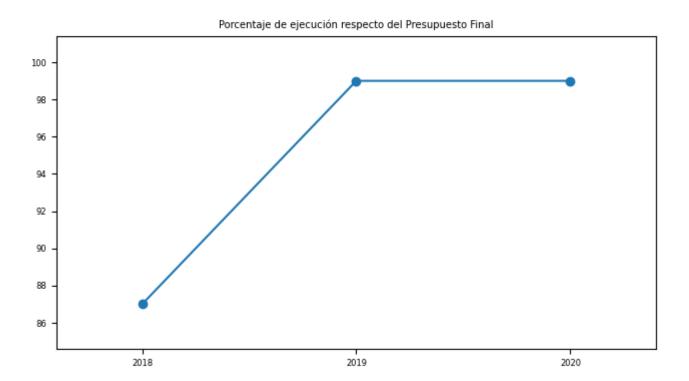


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
87	99	99



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

No aplica

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

No se han cargado los Indicadores de Desempeño				

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Crear el Sistema de Alerta Niñez	En Proceso
2020	Crear un Plan de apoyo integral para niños, niñas y adolescentes egresados del sistema de protección	En Proceso
2020	Crear una Ruta de Parentalidad y Crianza (centralización de la oferta programática sobre parentalidad y fortalecimiento familiar)	En Proceso
2020	Elaborar manual para fomentar la creación de Consejos Comunales Consultivos	Terminado
2020	Extender el horario y aumentar la capacidad de atención de la línea telefónica Fono infancia del Chile Crece Contigo	Terminado
2020	Fomentar programas de apoyo para el egreso a la vida independiente	En Proceso
2020	Lanzar campañas comunicacionales que promuevan que los padres y cuidadores soliciten ayuda y orientación	Terminado
2020	Proyecto de Ley de Garantías (Boletín N° 10315-18)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley que crea el Servicio Protección a la Niñez (Boletín N° 12027-07)	Terminado
2020	Proyecto para facilitar y promover la denuncia de abuso sexual y maltrato infantil	En Proceso
2020	Reformular las Oficinas de Protección de Derechos en todas las comunas de Chile, como Oficinas Locales de Infancia	En Proceso
2020	Separación de supervisión técnica, supervisión financiera y acompañamiento técnico en el Servicio de Protección Especializada	En Proceso
2020	Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia	En Proceso
2020	Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en estrategia de rehabilitación integral de los Centros Comunitarios de Rehabilitación	En Proceso
2020	Implementación del nuevo Servicio Mejor Niñez	En Proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Satisfacción usuaria	Programa de Apoyo al Recién Nacido de Chile Crece Contigo / Ministerio de Salud	2019	Terminado	20.000.000	https:// www.crececo ntigo.gob.cl/ wp-content/ uploads/ 2019/01/ Estudio- Satisfaccion- Usuaria- PARN-y- Condiciones- Desarrollo- de-RN.pdf	NO
Evaluación de acceso	a prestaciones del Subsistema Chile Crece Contigo en niños y niñas en situación de discapacidad/ Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2019	Terminado	66.120.000	https:// www.crececo ntigo.gob.cl/ wp-content/ uploads/ 2021/05/ Informe- Final- Evaluacio%C C%81n-de- acceso-a- prestaciones- en- nin%CC%83 os-y- nin%CC%83 as-de- primera- infancia-en- situacio%CC %81n-de- discapacidad .pdf	NO
Evaluación de Programas Gubernamen tales (Dipres)	Ministerio de	2018	Terminado	None	(1) https:// www.dipres. gob.cl/597/ articles-1893 18_r_ejecutiv o_institucion al.pdf (2) https:// www.dipres. gob.cl/597/ articles-1893 18_informe_f inal.pdf	SI

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
Evaluación de implementac ión	Oficina Local de Niñez	2019	Terminado	126.922.500	http:// oln.ministeri odesarrollos ocial.gob.cl/ docs/ Resumen_Ej ecutivo_Infor me_Final_OL N_BM.pdf	NO
Evaluación de impacto cualitativa	Oficina Local de Niñez	2020	En implementac ión	100.000.000		NO
Evaluación de implementac ión	subprograma Habilitación de Espacios Públicos Infantiles - Modalidad Crianza. CEDEP/Chile Crece Contigo - Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2019	Terminado	88.000.000	https:// www.crececo ntigo.gob.cl/ wp-content/ uploads/ 2021/01/ INFORME- FINAL-HEPI- CRIANZA.pdf	NO

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del

Chile Crece Contigo **Año Evaluación:** 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 1.1 Reformulación ex ante del proceso 2020, considerando la incorporación del componente 2 como enfocado en la estrategia de información y orientación para el uso óptimo de los materiales y para la promoción de una estimulación adecuada del desarrollo infantil *Medios de verificación: a) pantallazo del sistema de reformulación, que considere los cambios solicitados. b) Primer informe de proceso de Evaluación ex Ante MDSyF

Cumplimiento: Los compromisos institucionales del EPG del Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral y sus respectivos medios de verificación están descritos en los archivos que se adjuntan.

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del

Chile Crece Contigo

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 1.2 Firma de acuerdo con la Subsecretaría de Educación Parvularia y el CPEIP del MINEDUC sobre la estrategia de implementación del componente 2 del programa. *Medio de verificación:

documentos con validez administrativa.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del

Chile Crece Contigo Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: 1.3 Reporte de resultados de la implementación del

componente 2 del programa.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del

Chile Crece Contigo Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 2.1 Licitación y adjudicación de Servicio de análisis de usabilidad, pertinencia y satisfacción del material Rincón de Juego.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del

Chile Crece Contigo Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: 2.2 Resultados de estudio Servicio de análisis de usabilidad, pertinencia y satisfacción del material Rincón de Juego.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del

Chile Crece Contigo Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 2.3 Implementación de sistema de seguimiento y monitoreo anual con los indicadores de resultados definidos por el

programa

Cumplimiento:

Programa / Institución: Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral del Chile Crece Contigo

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: 3. Definición de un set de materiales por un periodo determinado, que cumpla con las características que el programa defina previamente. (Esto implica que no se pueden agregar materiales al RINJU durante ese periodo).

Cumplimiento: Los compromisos institucionales del EPG del Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral y sus respectivos medios de verificación están descritos en los archivos que se adjuntan.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Partida Presupuestaria	21
Servicio	SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	Capitulo Presupuestario	10
Dotación	38		

Objetivos de Gestión

2		
3	50	49,16
3	25	25,0
3	25	25,0
9	100	99,16
	3	3 25

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Obje	tivo 1: Gestión Eficaz				50%	
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 5 (Etapa 3) 100 %	96.64 %	96.64 %	25	24,16
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00 % (0.00 / 37.08)*10 0	Cumple	10	10,0
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	Medir	100.00 % (1 /1)*100	Cumple	15	15,0
Obje	tivo 2: Eficiencia Institucional				25%	25,0%

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	71.67 % (860004.0 0 / 1200013.0 0)*100	Cumple	15	15,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	9.91 % (6416732. 00 / 64768335. 00)*100	Cumple	5	5,0
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	19.81 kWh/m2 35681.38 / 1801.00	Cumple	5	5,0
Objet	ivo 3: Calidad de los Servicios				25%	25,0%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (12.00 / 12.00)*100	Cumple	5	5,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	50.00 % (1.00 /2.00)*100	Cumple	10	10,0
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	81.67 % (98.00 / 120.00)*10	Cumple 0	10	10,0
Porce	entaje de Cumplimiento Global					99,16%
	entaje de incremento por desempeñ ucional	io			7,6% (100%	% del Bono)

(1) Razones descuento por cumplimiento parcial Sistema de Planificación y Control de Gestión. Se debe a que para la Etapa II de Diseño del Sistema de Información de Gestión (SIG), no cumple con 1 de los 6 requisitos técnicos definidos. En particular, no cumple con el requisito técnico N°1- Levantamiento y definición de procesos (subprocesos, actividades)- porque si bien identifica 7 procesos operacionales y 38 procesos de apoyo incluyendo una definición de cada proceso, hace alusión a las actividades pero no identifica los subprocesos operacionales. El Servicio obtiene para la etapa II un 4,16% del 5% de la ponderación asignada y un cumplimiento parcial de 83,33%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Numero de personas por	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	3	12,0	3,0	94,0	27.591.997,0
2020	2	18,5	5,5	100,0	45.649.270,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Se corroboró la formalización del Procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual, y se actualiza por resolución exenta N°0110, de fecha 17 de diciembre de 2020, al receptor de denuncias. Para complementar el procedimiento anterior, se diseñó un Plan Anual de Prevención y Seguimiento del Maltrato, Acoso laboral y sexual, que tiene por objeto contribuir a generar ambientes laborales basados en el respeto, buen trato, la protección de derechos fundamentales y adoptar medidas destinadas a mantener un ambiente de trabajo de mutuo respeto entre hombres y mujeres. El plan busca ejecutar medidas preventivas, a través de los canales de comunicación existentes en la Subsecretaría de la Niñez, para difundir información que socialice el procedimiento y permita tener ambientes laborales libres de acoso y maltrato. Concientiza y entrega herramientas a los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de la Niñez para reconocer una situación de acoso y/o maltrato laboral o sexual, así como también, socializar el procedimiento definido para formalizar una denuncia.

Medidas Resultados 2020

v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.

Se realizó la difusión del curso de género a distancia (E-learning) denominado "Inducción a las Políticas Pro-equidad de Género" que ofrece el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, a fin de ser convalidado como capacitación básica comprometida. Este tuvo como objetivo capacitar e informar a funcionarios públicos sobre los objetivos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; las brechas y barreras existentes entre mujeres y hombres en nuestro país; la relevancia de las políticas públicas con enfoque de equidad de género; la agenda de Estado y del gobierno en políticas de género y hacia las mujeres. La capacitación permitió que funcionarios asistentes de la Subsecretaría tuvieran una aproximación y cuenten con una formación mínima en temas de género que les permitirá desarrollar e implementar políticas públicas de igualdad de género e incorporar esta perspectiva en el marco de las funciones que desarrollan al interior de la institución. El curso tuvo una duración de 12 horas cronológicas, y se estructuró de la siguiente manera: Módulo I: Brechas de Género en el Ciclo de Vida Unidad I: Efectos en la Productividad y Eficiencia Unidad II: Efectos en la Calidad de Vida de las Personas Unidad III: ¿Cómo podemos reducir la brecha y cuál es el rol del Estado en esto? Módulo II: Brechas y Barreras de Género Sectoriales o Brechas y barreras de género por Ministerio o Ejemplos de Buenas prácticas de Ministerios

Medidas Resultados 2020 La capacitación en materia de género nivel avanzado comprometida se lleva a cabo los días 30 de octubre y 6 de noviembre de 2020, de 8:30 a 12:30 horas, con la participación de 10 funcionarios de la Subsecretaría de las siguientes divisiones: de Administración y Finanzas, de Planificación y Estudio, de Promoción y Prevención, Unidad de Reformas Legales y Unidad a cargo de la implementación del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y fue impartida por el grupo de capacitación "Centralis". Se abordaron conceptualmente las siguientes materias: i) Compromisos a nivel nacional e internacional en materia de equidad de género adoptados por el Estado Chile; ii) Enfoques contemporáneos en materias de género y diversidad sexual, aplicándolos a nivel de los programas y productos que lleva la Subsecretaría de la Niñez (específicamente los temas de influencia positiva de la cultura de género en la primera infancia y cómo inculcarla, enfoque positivo de la complementariedad de géneros y cómo inculcarlo, y crianza corresponsable y paternidad activa); iii) vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al Elementos claves del enfoque de género que quehacer del servicio). aportan al proceso de Política Pública, así como buenas prácticas y avances existentes en otras instituciones públicas, relacionado con el quehacer del servicio. De la totalidad de los contenidos vistos a lo largo del curso y posteriormente evaluados, se percibió un incremento en el conocimiento una vez finalizado el entrenamiento. Uno de los ítems que presenta mayor incremento en términos de aprendizaje son los conceptos de Diversidad, de Inclusión, Modelos de aplicación de la inclusión (STARS), prejuicio y estereotipo. Se considera que existe una muy buena disposición y apertura por parte de los participantes para trabajar en grupo, este se mantiene atento, motivado y manifiesta bastante interés por aprender respecto a la implementación de un modelo de diversidad e inclusión. Además, al revisar los conceptos de corresponsabilidad y paternidad activa, se generó una reflexión y análisis grupal respecto de cómo implementar programas que sensibilicen y fomenten la participación de hombres al interior de la organización, por lo que es muy importante rescatar esta oportunidad para generar acciones. vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos. ix. Legislación/normativa con perspectiva de género. x. Estudios, datos y estadísticas con información

Iniciativas

desagregada por sexo.

Iniciativa Resultado

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
10.315-18	El proyecto de ley crea el sistema de garantías de los derechos de la niñez, estableciendo un catálogo de derechos, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, aplicable a todos los niños.	los derechos de los niños, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los sobre	2015-09-24	mediante el	todo niño que se encuentre bajo la jurisdicción del Estado de Chile

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
14.440-07	El proyecto de ley visibiliza el fenómeno de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y diferenciar a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes de los otros delitos sexuales cometidos en contra de ellos y, a la vez, darle un tratamiento orgánico en el Código Penal a los diversos tipos penales relacionados con explotación sexual que se encuentran dispersos. Esto contribuirá a definir los contornos jurídicos del fenómeno para proveer de mejores herramientas para su persecución y sanción	El objetivo es avanzar en la protección penal de las víctimas de explotación sexual comercial, cuando afecte a niños, niñas y adolescentes, para lo cual se introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal, relativo al proxenetismo, explotación sexual comercial y pornografía de niños, niñas o adolescentes.	2021-06-23	Segundo trámite constitucional (Senado), primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial
13.330-07	Proyecto de ley que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales.	incorporar dentro del "Boletín de Informaciones Comerciales", comúnmente conocido como "DICOM", a los deudores de pensiones de alimentos, con el objeto de lograr persuadir a dichos deudores de cumplir con sus obligaciones y, lograr así, el pago efectivo de sus deudas	2020-03-23	Primer trámite constitucional (Senado), Primer informe de comisión Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes. Infancia	niños, niñas y adolescentes alimentarios

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: 21.302

Fecha de promulgación: 2020-12-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-01

CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y MODIFICA NORMAS LEGALES QUE INDICA

N° Ley: 21.271

Fecha de promulgación: 2020-09-30

Fecha de entrada en Vigencia:

ADECUA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 No aplica